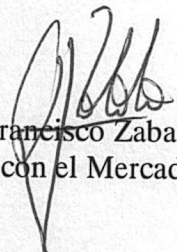


ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen en la Sede Social, los miembros del Comité de Auditoría de Quickfood S.A. (“Quickfood”, la “Compañía” o la “Sociedad”) que firman al pie de la presente acta. Siendo las 8:00 horas se abre el acto. Se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: **Evaluación del desarrollo del Plan del Comité de Auditoría - Consideración de los Estados financieros condensados de período intermedio correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.** Toma la palabra el Dr. Manfroni y pone a consideración el primer y único punto del orden del día: **“Evaluación del desarrollo del Plan del Comité de Auditoría - Consideración de los Estados financieros condensados de período intermedio correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019”**. Sigue en uso de la palabra el Dr. Manfroni e informa que el Cr. Leonardo Fraga, auditor independiente de la Compañía y socio de la firma Grant Thornton, en reuniones de trabajo realizadas con este Comité, ha informado que han desarrollado las tareas de revisión planificadas, precisando los aspectos salientes que surgen de las tareas de auditoría realizadas, concluyendo que los hechos y circunstancias relevantes de las que han tomado conocimiento durante el desarrollo de la revisión limitada de los estados financieros se encuentran reflejadas en los estados financieros de la compañía, no habiéndose detectado durante la labor desarrollada aspectos relacionados con el control interno de la Compañía que afecten la información suministrada por los citados estados financieros. La Sociedad arrojó una pérdida de \$ 402.011.000. Luego de una breve deliberación sobre los estados financieros correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, y teniendo en cuenta que los Señores miembros del Comité de Auditoría tienen en su poder la documentación relativa al período antes mencionado por habérselos hecho llegar conjuntamente con el Informe de los Auditores, la totalidad de los miembros del Comité concluyen que: la información contenida en los Estados Financieros, Notas y demás información relacionada, incorpora los hechos y circunstancias de las que han tomado conocimiento durante el desarrollo de sus actividades específicas. En consecuencia, no surgen observaciones para la aprobación de los siguientes elementos: el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de Quickfood S.A. la información adicional que la complementan, y los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019. Toma la palabra el Dr. Manfroni quién propone que cualquier documentación relacionada con dichos estados que deba ser adicionalmente firmada, incluida la presentación de este acta y documentación vinculada ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentina S.A., u otros organismos de contralor, sea firmada por el Dr. Arrieta en representación del Comité de Auditoría. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:30 horas.



Francisco Zabala

Responsable de Relaciones con el Mercado